



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC 37

VISTO

El EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura B N.º 0003 00003706, de fecha 22/03/2023, a nombre de Wilson Alberto Puljiz -El Chalo- Cuit N.º 20-28869913-6, en concepto de gastos de insumos de electricidad y la Resolución Decanal N° 13/2023 – Rubro: Repuestos y Accesorios.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que resulta necesario adquirir insumos de electricidad, para el área de mantenimiento de esta dependencia.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: 11- Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N.º 0003 00003706, de fecha 22/03/2023, a nombre de Wilson Alberto Puljiz -El Chalo- Cuit N.º 20-28869913-6, en concepto de gastos de insumos de electricidad.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

